



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 11 DIC 2020

RES.H-Nº

0825/20

Expte. 4.514/20

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora Gabriela SORIA, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, por la cual solicita el reintegro de gastos correspondiente a la compra de insumos informáticos y útiles para cumplir con las actividades académicas previstas durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia por Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, resuelve autorizar el reintegro de fondos a la Prof. Gabriela SORIA por la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y UNO/100 (\$ 2.508,41);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la Prof. SORIA adjunta copia digitalizada de los comprobantes por los gastos efectuados, comprometiéndose a presentar los originales para ser incorporados al expediente de rendición de cuentas, cuando sean solicitados por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Prof. Gabriela SORIA, docente de la carrera de CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.508,41), por la compra de insumos informáticos y útiles necesarios para cumplir con las actividades académicas virtuales de la carrera, de acuerdo a los comprobantes presentados.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa